EDICION 16 PAGINAS (DOS SECCIONES)

SANTA FE

EDICION 16 PAGINAS (DOS SECCIONES)

Año XVIII — N.o 6828

Santa Fe, Miércoles 1.o de Agosto de 1928

LO QUE DEBE LEERSE

Una aldea de Guatemala fué azotada por un violento ciclón

(Austral)

GUATEMALA, julio 31. — Infórmase que un violento ciclón causó grandes destrozos en la aldea de Elcinchado. Las primeras noticias recibidas dicen que más de veinte casas fueron derrumbadas y que son numerosos los heridos, suponiéndose que también haya algún muerto, entre los escombros.

NO SERAN INVITADAS LAS ALTAS AUTORIDADES DE LA PROVINCIA A LA EXPOSICION AGRICOLO - GANADERA QUE PROXIMAMENTE SERA CELEBRADA EN ROSARIO

ACTITUD DE AGRAVIO

Desde hace muchos años, la Sociedad Rural de Rosario celebra su exposición agrícolo - ganadera el primer domingo de agosto. En el año actual tendrá que alterar la fecha. Las circunstancias anormales que han creado los movimientos de los trabajadores, así lo determinan. Rosario presenta el espectáculo de ciudad invadida por un ejército de guerra. No hay luz en muchos barrios, no hay teléfono y de continuar las cosas en ese estado, llegará un momento en que tampoco haya pan, ni carne, ni cuantos elementos constituyen el vivir. La naturaleza simple que ofrecían los conflictos, se ha transmutado en naturaleza compleja. Ya no es el obrero discutiendo con el capital, no es el capital dialogando con el trabajo, sino que ha tomado posición activa en la disputa las autoridades de la provincia. El sentido de esta posición es lo que sorprende a la vindicta. Aparecen las autoridades del lado de los obreros, pero no lealmente, no francamente, sino dejándolos librados a sus propios medios. Y en cuanto al capital es hostilizado en una forma que, aunque velada, le ha creado un sentimiento hostil hacia los hombres del gobierno. La Sociedad Rural ha decidido dar el primer paso en ese orden. Las altas autoridades de la provincia no serán invitadas por ella, como es de estilo, a la exposición agrícolo ganadera a celebrarse. ¿Cuándo? No se sabe. Mientras duren las circunstancias que vive la gran ciudad no será posible. Es mucha la riqueza que comprometeríase, aparte de resultar deslucido el torneo, sin brillo, sin tranquilidad o sin paz. Las autoridades no dan garantías de orden. Confunden esta obligación que le es inherente a su mandato, con el vergonzoso oficio de rompehuelgas. La imparcialidad, el resguardo de los más elementales intereses, es interpretado como una participación indecorosa y atentatoria a las aspiraciones de una sola clase. Tal es su equivocación. Las garantías del orden constituyen el patrimonio moral de la sociedad en que se vive, siendo eso y no otra cosa lo que les está encomendado a las autoridades constituídas. Pero precisamente es lo que niegan éstas, partiendo de principios de innovación que sólo ellas conocen.

OPOSICION FRANCA

La Sociedad Rural de Rosario no se halla de acuerdo en que su exposición sea presidida por un gobierno que ha roto el ritmo de sus deberes. ¿Qué podría decir en honor del trabajo y de la riqueza, cuando es el primero que pugna en detrimento de su desarrollo? ¿Cómo se puede estrechar la mano que pega? El método ofensivo del gobierno es el que emplea el sujeto que escucha en silencio una cartilla de preceptos morales para no cumplir ninguno. Atiende aparentemente, pero no hace nada. Su postura, la postura de las autoridades, es de observador. Acaecen los hechos en sus propias barbas y cuando sus pupilas se cansan de mirarlos, emprenden la retirada hacia otra parte. De esta manera ni se halla resguardado el obrero, ni el comerciante, ni el industrial, ni siquiera el que sale de paseo por las calles. El albedrío impera en toda su ley. Si el asesinato fuera un oficio, la ciudad de Rosario se encuentra en condiciones para ejercerlo en toda su latitud. Se puede matar impunemente, como se destruye el alumbrado y como son cortados los hilos telefónicos. La policía, como en una farsa de tablado, hace de decoración. No mueve un músculo, contempla. Sólo que en el suceder de los días, se ha quedado, sin éxito en las simpatías de todo el mundo. Murmuran y protestan los trabajadores y los capitalistas, las mujeres y los niños. Nadie se siente seguro. Los trabajadores van a la derrota en sus asuntos económicos. Y es que el capital no tiene interés en esa lucha, aun cuando de ella dependa la normalización del trabajo y la paz colectiva, sino que su interés se cifra en una oposición franca a las autoridades. Así, por esta característica, el movimiento ha de solucionarse por recursos que ni aun se sospechan, porque se ignoran.

IMPOPULARIDAD DEL GOBERNADOR

Si el doctor Gómez Cello desea enterarse de los juicios que emite el común acerca de un gobernador incapaz, vaya a Rosario, transite por las calles, entre en los bares, hable con el humilde, con el vendedor, con el hombre de club. En tales juicios verá su estampa, es decir, su semblanza. Verá, sintiéndola, la tristeza de su gloria adquirida. Es un símbolo del pésimo gobernante. La idea de [illegible] que acaricia la Sociedad Rural, es [illegible] unánime.

Del gobernador se dicen cosas que superan la literatura despectiva. No se han escrito libelos, pero cada boca mascuila frases de libelo. Las entidades en general, el vecindario todo, ansían un cambio gubernativo. Piden la intervención nacional. Millares y millares de firmas están suscribiendo ese petitorio. El gobernador no sirve. Pero esto no obstante, ha logrado subvertir el régimen republicano y el orden social. Su política es de destrucción. Ni con una tea en la mano prendiéndole fuego a cuanto tenemos al alcance, se incendia tanto. El nombre del gobernador va convirtiéndose en Rosario, en sinónimo de mal agüero. No hay quien lo pronuncie con respeto, sino con odio. ¿Por qué no renuncia? Sepa el gobernador que cuando toda una ciudad como Rosario se proclama en su contra y a su influjo se proclama también toda la provincia, el medio que queda es la renuncia. Su renuncia sería, a no dudarlo, la mejor obra de gobierno que haría el gobernador, doctor Gómez Cello.

La conmemoración del centenario de la paz argentino-brasileña

Será declarado feriado el día 27 del corriente

(Austral)

BUENOS AIRES, julio 31. — La comisión designada por el P. Ejecutivo para organizar la celebración del centenario de la paz argentino - brasileña, pondrá mañana la firma del presidente de la república, a un decreto por el que declara feriado el día 27 de agosto.

Dicha comisión ha organizado diversos actos, a celebrarse en ese día, entre los que figura el desfile militar que se efectuará en Palermo.

Hacia lo solución del "viejo" pleito del Pacífico

WASHINGTON, julio 31. — El secretario de estado señor Kellogg dirigió una nota a la embajada de Chile en esta capital anunciándole que en conformidad con lo dispuesto por el árbitro en la cuestión de Tacna y Arica, el gobierno del Perú depositó la suma de 10.000 dólares en el National City Bank para cubrir los gastos de la comisión de límites.

Chile había depositado ya el mismo establecimiento bancario una suma igual.

ASEGURABASE ANOCHE QUE FRANCO INICIARIA HOY SU MAGNO VUELO

DIVERSOS DETALLES HACIAN SUPONER QUE SE HABIA ADELANTADO LA SALIDA DEL "NUMANCIA"

(Austral)

CADIZ, julio 31. — Parece casi seguro que el "Numancia" iniciará el vuelo alrededor del mundo esta madrugada; pues en la velada que siguió al banquete ofrecido esta noche por el infante Alfonso, a los tripulantes del avión, Franco pronunció un breve discurso despidiéndose de España y los presentes. Además, algunos otros detalles permiten suponer que Franco ha resuelto adelantar la salida. Hoy, por ejemplo, con el mayor sigilo fueron subidos a bordo del "Numancia" varios elementos, como un chaleco salvavidas, un bote plegadizo y otros objetos.

Con todo persiste la incertidumbre, lo que obliga a los periodistas a permanecer constantemente cerca del aparato.

Toda la población participa de esta expectativa; pues es grande el deseo que reina por ver elevarse al "Numancia" definitivamente y despedir a los arriesgados pilotos que emprenderán tan audaz empresa.

FRANCIA DESISTIO DEL PEDIDO DE EXTRADICION HECHO A ALEMANIA

EL ANUNCIO ES ELOGIOSAMENTE COMENTADO POR LA PRENSA GERMANA

(Austral)

BERLIN, julio 31 — SE ANUNCIA QUE LAS AUTORIDADES FRANCESAS HAN DESISTIDO DEL PEDIDO DE EXTRADICION DE LOS TRES ALEMANES ACUSADOS DE ULTRAJE A LA BANDERA FRANCESA; PUES DESPACHOS DE PARIS, DICEN QUE EL EMBAJADOR ALEMAN CONFERENCIO CON EL DIRECTOR GENERAL DEL M. DE RELACIONES FRANCES, SOBRE ESTE PUNTO HABIENDO LLEGADO A UN ACUERDO SATISFACTORIO.

FRANCIA — SE AGREGA EN LOS DESPACHOS RECIBIDOS DE PARIS — ACEPTA LAS CONSIDERACIONES POLITICAS QUE ALEMANIA HIZO VALER, Y RENUNCIARA A QUE SE HAGA EFECTIVO EL PEDIDO DE EXTRADICION.

DESAPARECEN, POR CONSIGUIENTE, LOS OBSTACULOS QUE SE OPONIAN AL VIAJE DE STRESEMANN A PARIS CON MOTIVO DE LA FIRMA DEL PACTO CONTRA LA GUERRA.

LA PRENSA, EN GENERAL, SE DECLARA SATISFECHA DEL ARREGLO Y SE COMPLACE DE QUE EL AMBIENTE GERMANO FRANCES SE HAYA DESPEJADO TAN PRONTO, SIN HERIR LAS JUSTAS SUSCEPTIBILIDADES ALEMANAS.

EL COMISARIO DE POLICIA DE ZWEIBRUECKEN, BAUER, DETENIDO POR LAS AUTORIDADES FRANCESAS A CONSECUENCIA DEL MISMO ASUNTO Y QUE HABIA SIDO LLEVADO A LANDAU, RECIBIO LA ORDEN DE ABANDONAR LA REGION OCUPADA. EL COMISARIO APELO LA RESOLUCION CITADA.

La paralización del servicio tranviario perjudica grandemente a la población de Rosario

REPAROS LEGALES AL PROYECTO DE INTERVENCION MUNICIPAL A LA COMPAÑIA — NO HA VARIADO LA SITUACION DE LOS GREMIOS EN HUELGA

(De nuestra agencia y Corresponsalía)

ROSARIO, julio 31. — Acaba de plantearse en esta ciudad, un serio conflicto, que está llamado a tener gran resonancia, si como se espera, sigue su curso por el giro que ha tomado.

Nos referimos a la intervención a la Compañía de los Tranvías Eléctricos por parte de la Municipalidad, de conformidad a una disposición sancionada por el C. Deliberante en las primeras horas del día de ayer.

Como anticipó SANTA FE, varios letrados hacen reparos a la efectividad de la medida. Sostienen que es extrema e inconcebible, siendo por consiguiente la base para iniciar un serio juicio contra la comuna, y a bien seguro, que ésta resultaría seriamente perjudicada.

Recordamos que en la reunión del C. Deliberante, que aprobó el aludido proyecto, hubo disentimientos, especialmente por parte de los dos letrados que ocupan bancas, pero en el ambiente reinaba cierta ansiedad de hacer algo trascendental, y se impuso la teoría mencionada.

Se ha dicho que el doctor Rafael Bielsa había asesorado a los ediles en el sentido de que la Municipalidad podría incautarse de todos los materiales y útiles de la empresa. En el fondo, no ha habido tan fundamental declaración, según nos lo dice el ilustre profesor universitario y autor de la gran obra de derecho administrativo.

El doctor Bielsa ha hecho pública una rectificación a lo vertido en el seno del C. Deliberante y sostenido como si fueran teorías de él.

Parece ahora, que la empresa se presta a solucionar el conflicto.

El gerente, así nos aseguraron esta tarde, sostiene tener instrucciones terminantes del directorio en Bruselas.

El asesor letrado de la compañía doctor Oscar Meyer, ha trabajado inteligentemente ante la intendencia municipal, a fin de evitar que la comuna se embarque en un juicio desastroso.

El intendente, no puede asesorarse con el abogado de la Municipalidad, porque éste tiene opinión contraria a la suya.

Los concejales irigoyenistas, pidieron al intendente que procediera de inmediato a ocupar la compañía.

Teme el señor Enghel, cometer uno de los más grandes errores de su vida.

EL CONFLICTO TRANVIARIO

ROSARIO, julio 31. — Parece ser que será solucionado satisfactoriamente el conflicto tranviario.

La empresa, por intermedio de su asesor letrado el doctor Oscar Meyer ha comunicado al intendente, que estaría dispuesto a conceder el trece por ciento de aumento a todo su personal.

Los obreros, por su parte, no tienen para nada en cuenta las gestiones que se realizan entre el intendente y el asesor letrado de la compañía. Ellos pretenden se apruebe el pliego de condiciones presentado y nada más.

La intervención del intendente, es completamente perjudicial para los obreros. Nadie lo ha llamado ni aceptado como gestor amistoso. Así se dice en las asambleas de los huelguistas.

Esta mañana, en el local obrero de los tranviarios, se nos aseguró estar dispuestos a trabajar de inmediato, tan pronto se le apruebe y firme el pliego de condiciones presentado.

El intendente, dice que si hoy no soluciona el conflicto la empresa, ordenará por intermedio de un decreto la intervención de la misma, designando al efecto, una comisión administradora.

Si esta medida se llevara a cabo, tendríamos planteado, un serio juicio. Además, no podría reanudarse de inmediato el servicio tranviario.

Tenemos entendido que la posesión se haría todo bajo inventario y en

(Continúa en la página 2)

EL SISTEMA DE INJERTOS DE VORONOFF TIENE POR FIN PRINCIPAL LA PROLONGACION DE LA VIDA, ALEJANDO LA MUERTE

No es extraño que el común de la gente haya tomado del sistema científico del sabio Voronoff, la parte más risueña, es decir, la más ridícula. El conocimiento más extendido de ese sistema, es que despierta la sexualidad, injertándole al hombre glándulas de mono. Pero no ha sido ese el objeto del sabio, ni es, por tanto, el significado intrínseco de las experimentaciones de Voronoff. Lo que este hombre de ciencia persigue es la prolongación de la vida, el alejamiento de la muerte. Se ha planteado el problema más vivo de la humanidad, resolviéndolo en principio, en cierta medida. ¿Por qué el hombre vive tan pocos años? ¿Que suponer, cincuenta, sesenta o setenta años? Nada. Cuando el individuo va aprendiendo algo de la vida, adquiriendo conocimientos y experiencias, desaparece. Pero desaparece por el desgaste de ciertas glándulas, conforme lo evidencian Voronoff y sus discípulos, y no porque su naturaleza no sea susceptible de vivir más. Luego lo importante es sustituir esas glándulas, o mejor dicho injertar en ellas otras nuevas tomadas de animales nuevos, por ejemplo, de los monos. Es, pues, lo que ha hecho Voronoff con resultados espléndidos.

En reportajes que al sabio le han sido hechos a su llegada a nuestro país, ofrece una suma de ejemplos que no dejan lugar a dudas. Artistas que se veían agotados, sin poder concluir obras comenzadas, han rejuvenecido, se han vitalizado por medio de su sistema, pudiendo en estas condiciones continuar su tarea. Es como un efluvio de vida que les viniera de adentro y de afuera, sintiendo la potencia de su mentalidad y la frescura de su espíritu. La virtud del injerto dura de ocho a diez años, pudiéndose entonces hacer la misma operación para otro período análogo de tiempo.

El rejuvenecimiento, como vemos, no es meramente sexual, como ha dado en decirse, sino de todo el organismo. La inteligencia adquiere el vigor de su juventud y el hombre no siente el peso de los años. Esto implica el alejamiento de la muerte y la conservación del hombre para que continúe en sus tareas, produciendo de continuo las obras de su ingenio. La preocupación, según la cual se había sentado la hipótesis de que una glándula de mono injertada en un hombre, podía hacer reaccionar a éste en el sentido de mono, es absolutamente absurda y por absurda ha sido descartada. Además, las experimentaciones logradas la excluyen totalmente.

En la Argentina, el doctor Voronoff va a experimentar con animales, con cuyo propósito ha venido a instancias del representante diplomático argentino en París. Inmensa importancia le da el sabio a su sistema, aconsejando la conservación de los monos, por ser la especie más próxima al hombre, y porque en la especie mono tiene la especie hombre la fuente de su rejuvenecimiento.

EL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA, Sr. HERRERA, NO CONCURRE A SU MINISTERIO DESDE HACE UNA SEMANA

A más de un comentario crítico se está prestando la ausencia del ministro de instrucción pública y agricultura. Desde hace una semana, el señor Herrera, en efecto, se halla en Rosario. Los negocios del ministerio los atiende el subsecretario. Se susurra a este respecto de que existe un distanciamiento entre el referido ministro y el señor gobernador. ¿Qué cuestiones de grave política habrá puesto a la distancia al uno del otro? ¿En qué asunto o sobre qué asunto no se habrán puesto de acuerdo? No ha trascendido nada. Si el disgusto tiene cierta seriedad o es un tanto delicado, no nos sorprende que sea ventilado entre familia. El gobierno del doctor Gómez Cello tiene esta virtud. Es un hogar con ribetes patriarcales. Los tres ministros son tres hermanos del gobernador, y como hermanos se toleran entre sí, se dispensan todas las faltas, se consideran en el sacrificio. ¿Que uno disgustado por cualquier detalle de la mesa puesta, toma las alforjas y se traslada a Rosario o a Buenos Aires? Los demás se callan durante las primeras horas y los primeros días. Luego celebran un conciliábulo y se preguntan: ¿Qué le habrá pasado a nuestro hermano el ministro de instrucción pública, o al de gobierno, o al de hacienda, o a nuestro hermano mayor el gobernador? Nada, una tontería, se contestan a coro. Tal vez haya sido porque no invitamos a Fulano o a Mengano al festín. Pero no hay que enojarse por tan poca cosa. Y acuerdan muy solemnemente el enviarle una epístola cariñosa que diga: "Hermanito nuestro, ¿se te ha pasado ya el disgusto? Regresa pronto que te necesitamos con urgencia".

¿Habrá ya recibido el ministro de instrucción pública la epístola cariñosa? Posiblemente, sí. El hecho es de que falta de la casa, es decir, del ministerio, una semana. Los aires de Rosario, a pesar de exhalar un hálito tumultuoso, parece que le sientan bien. No regresa. Cierto es, por otra parte, de que los asuntos que se hallan sobre el tapete, no son de gravedad. La parálisis de trabajo de que se encuentra atacada Rosario no tiene importancia de ningún género; como no la tiene, pues, la detención casi general de la política del Estado. ¿Qué significa todo eso? Tal vez el ministro de instrucción pública, señor Herrera, se entretenga por las calles de Rosario viendo cómo es destruído un tranvía o cómo es roto de una pedrada un foco eléctrico. Eso es una diversión, un espectáculo. Y como sabe que en los despachos ministeriales no hay que hacer nada o se hace muy poco, el señor Herrera siente la pereza del regreso, se queda en Rosario hasta que le pase el disgusto y el gobernador lo llame, como el jefe de la familia.

Gobierno familiar, es, evidentemente, el gobierno del doctor Gómez Cello, gobierno preocupado en como se pone la mesa y en los detalles de la mesa, gobierno de invitaciones al festín del presupuesto. ¿Esperaba la provincia de que así fuera? Pues así es. Obsérvelo.

GACETA POLITICA EN TODA LA REPUBLICA

Mañana se reunirá la Convención irigoyenista

¿Renunciará su banca de senador el Dr. Torello?

PARECE QUE EXISTE TIRANTEZ DE RELACIONES ENTRE IRIGOYEN Y TORELLO

EL SENADOR POR B. AIRES RENUNCIARA SU BANCA Y CONFERENCIARA LUEGO CON EL Pte. ELECTO

Se reunió la Junta de Gobierno del Partido Demócrata de Córdoba

(Austral)

BUENOS AIRES, julio 31 — En los círculos políticos corre la versión de que el Dr. Pablo Torello, actual senador por la provincia de Buenos Aires ha resuelto presentar al Senado, su renuncia a la alta representación que ocupa.

Parece ser que el senador Torello debe conferenciar de un momento a otro con el presidente electo, Dr. Hipólito Irigoyen, y quiere estar completamente libre de compromisos para expresarle sin resquemores sus vistas del actual momento político.

Esta actitud del Dr. Torello es comentada en diversos tonos en los corrillos políticos.

SE REUNIO LA JUNTA DE GOBIERNO DEL PARTIDO DEMOCRATA DE CORDOBA

(Austral)

BUENOS AIRES, Julio 31 — Informan de Córdoba que esta tarde se reunió la junta de gobierno del partido Demócrata, bajo la presidencia del señor Dionisio S. Centeno y con asistencia de los señores doctor Horacio Valdés, ingeniero Rubén Dussaut, Abel Granillo Barros, Prudencio Bustos, doctor Juan M. Cafferata, monseñor Rosendo Leal y doctor Mariano P. Ceballos.

Concurrieron también los legisladores demócratas y un núcleo crecido de abogados afiliados al partido, respondiendo a la invitación de participar de los asuntos a tratarse en cuanto respecto a las medidas que deben adoptarse en presencia de las denuncias formuladas por el doctor Mariano Ceballos, de persecución a los correligionarios por las autoridades provinciales.

En este orden se designó una comisión compuesta por los doctores Efraín Cisneros Malbrán, Guillermo Lezcano, y Clemente Villade Achával para que aconseje el temperamento a adoptar.

También se resolvió comunicar a todas las autoridades de la agrupación de la provincia que la junta de gobierno mantiene el gobierno central del partido y a ella deberá dirigirse toda comunicación relativa a las actividades del mismo en la provincia.

POR FALTA DE ASUNTOS NO SE REUNIO EL SENADO DE TUCUMAN

(Austral)

BUENOS AIRES, julio 31 — Comunican de Tucumán que por no tener asuntos que tratar, no se reunió esta tarde el Senado. A consideración de esa Cámara se hallan, entre otros, los proyectos enviados en revisión por la Cámara de Diputados siguientes: ampliar la jurisdicción del centro judicial de Concepción; reglamentar el trabajo nocturno en las panaderías; modificar el artículo 127 de la ley orgánica de las municipalidades; proyecto del Ejecutivo sobre modificación de la ley de comisiones de higiene y fomento en la provincia.

No se registraron ayer nombramientos ni otras novedades administrativas

Ha sido un día de calma que se interpreta como presagio de acontecimientos para hoy

A LA EXPECTATIVA

Ayer no se registraron nombramientos ni cesantías así como tampoco otro género de novedades en el orden administrativo provincial. Se esperaba que algo de nuevo ocurriese en el intrincado asunto de las intendencias municipales de Santa Fe y Rosario, pero nada hubo.

Por la mañana el gobernador estuvo en su despacho concurriendo a la vez, a los suyos los ministros de Gobierno, Dr. Ireneo de Anquin y de Hacienda Dr. Ocampo.

El ministro de Instrucción Pública y Fomento se encontraba en Rosario, según se nos informó, de donde regresó ayer.

Por la tarde solo estuvo en el ministerio el Dr. de Anquin, no concurriendo tampoco a su despacho el gobernador, Dr. Gómez Cello.

Por lo tanto, ni lo de las intendencias ni lo del Tribunal de Cuentas han tenido hasta ahora el corte que se esperaba y que no se sabe todavía a ciencia cierta cuál será.

CALMA SINTOMATICA

La aparente calma que ha reinado durante el precitado día en la Casa Gris se interpreta como un síntoma de acontecimientos para hoy. Al menos no han faltado los suspicaces que así lo insinuaran, aunque sobre las decisiones del actual gobierno toda opinión resulta aventurada, ya que transcurren los días y los meses sin que asuntos tan importantes como el de las intendencias, que requieren urgente y decisiva solución, se finiquiten.

Por otra parte se ha anunciado la reorganización del personal de los Tribunales de la 1ª. circunscripción, de lo que los que están en capilla ven un augurio nada halagüeño en el hecho de haberse empezado ya a renovar a sus colegas de los Tribunales de Rosario.

Todo esto es causa de inquietud, de incertidumbre, en el ambiente administrativo y en particular en la administración de justicia.

Se está, pues, y con razón, a la expectativa.

EN EL MINISTERIO DE GOBIERNO

Ayer por la tarde temprano asistió a su despacho el ministro de Gobierno doctor de Anquin, según pudimos informarnos. A las 19 horas continuaba allí. Al parecer se ha trabajado durante toda la tarde, no sabemos si en preparar nuevos nombramientos y exoneraciones. Demás está consignar que los postulantes continúan frecuentando la Casa de Gobierno, siempre a la pesca de algún puesto.

En fin, veremos que novedades se producen hoy por allí.

SE ASEGURA LA ELECCION DEL GOBERNADOR MARTINEZ PARA VICEPRESIDENTE

EN TODO EL PAIS EXISTE EXPECTATIVA POR CONOCER EL CANDIDATO DE LA CONVENCION

Celebró sesión el Senado Nacional

(Austral)

BUENOS AIRES, julio 31 — A medida que se acerca el día en que debe reunirse la Convención Nacional de la Unión Cívica Radical Personalista para proceder a elegir el candidato que ocupará el cargo de vicepresidente de la República, en reemplazo del Dr. Francisco Beiró, recientemente fallecido, acrece la expectativa en todo el país por conocer el nombre del ciudadano que acompañará en la fórmula al Dr. Irigoyen.

Se asegura empero, que el gobernador de Córdoba, doctor Enrique Martínez, será el favorecido. La mayoría de convencionales que, procedente de las provincias se encuentran en esta capital están, al parecer, con la candidatura Martínez. Sin embargo, hay quienes aseguran que el Dr. Irigoyen aún no ha sindicado cual es su predilecto.

SE REUNIO EL SENADO

(Austral)

BUENOS AIRES, julio 31 — A la hora de costumbre y bajo la presidencia del senador por Entre Ríos, doctor Leopoldo Melo, celebró sesión, esta tarde, la Cámara de Senadores.

Luego de darse lectura a los asuntos entrados llegó al recinto, el señor Elpidio Gonzáles, asumiendo en seguida la presidencia.

Renunció los cargos que ocupa en las comisiones de la Cámara, el doctor Delfor del Valle.

A continuación, solicitó la palabra el senador, doctor Linares diciendo que los senadores no deben rehuir la labor de las comisiones pués, es lo menos que puede pedirse.

Replicó el senador del Valle diciendo que, no obstante la razones de orden personal, como senador y representante de un partido político tiene conceptos definidos sobre sus deberes, agregando que, es doloroso ver que la mayoría está animada de un propósito de exclusión que repugna al espíritu de los miembros de su sector.

El senador del Valle terminó diciendo que mantendrá su renuncia de acuerdo con los propósitos ya declarados.

Pidió, acto seguido, la palabra el senador Linares manifestando que la mayoría ha procedido siempre con especial cuidado en la designación de las comisiones en todas las cuales el sector personalista tiene representación, agregando que las resoluciones del Senado deben ser acatadas por todos sus miembros.

FINAL DE LA SESION

BUENOS AIRES, julio 31 — Las declaraciones de Linares motivan un debate en el que intervienen varios legisladores, cerrados éste se vota resultando aceptada la renuncia de del Valle por 19 votos contra 6. Luego también renuncian de sus cargos en las comisiones, los señores Mollinari y F. E. Soria.

A continuación se da lectura del telegrama del señor Lencinas, protestando por las imputaciones que hiciera el doctor Mollinari, diciendo que él y los Cantoni tramaban el asesinato del doctor Irigoyen. El doctor Mollinari después de leerse dicho telegrama hace nuevamente graves cargos contra los expresados y reafirma lo del atentado contra el presidente electo.

Se procede después a elegir secretario del Senado, resultando electo por 15 votos el señor Fernández Guerrico.

Acto seguido se pasa a tratar la orden del día, mocionándose para que se invite a concurrir al recinto al Ministro de Guerra y a la espera de éste se pasa a cuarto intermedio, no reanudándose la sesión.

Una comisión de Barrio Oser rinde cuentas

Publicamos a continuación el cuadro demostrativo de la inversión de los fondos recolectados en ocasión a la fiesta patria del 9 de Julio para proveer de ropa a los alumnos de la escuela "Sargento Bustamante" de Barrio Oser.

La Comisión de Fiestas que estaba presidida por el Sr. C. E. Dupuy, resolvió poner en manos del Secretario Señor V. F. Ramos, los comprobantes respectivos, por si algún interesado deseara enterarse.

He aquí el balance:

Ingresos

JULIO 9:

Andrés Oser	su donac.	$ 50.—
Angel Casanello	" " "	15.—
Cervec. Santa Fe	" " "	10.—
N. Casablanca y Cía	" " "	10.—
E. Monti Lda.	" " "	5.—
Cervecería Quilmes	" "	10.—
Lupotti y Franchino	" " "	10.—
Cía. Arg. Tranways	" " "	10.—
Cerv. San Carlos	" " "	10.—
Cardín y Cía	" " "	5.—
Cassini y Cía	" " "	5.—
Pascual Calzi	" " "	1.—
D. Tarelli y Cía	" " "	10.—
Fcia. Las Colonias	" " "	10.—
C. G. de Educación	" " "	50.—
S. Agustí	" " "	5.—
A. Hubeaut	" " "	5.—
Unión Telefónica	" " "	5.—
J. B. Rodríguez y C.	" " "	10.—
I. Municipal S. Fe	" " "	100.—
D. G. Puerto S. Fe	" " "	50.—
A. Muzzio e hijos	" " "	10.—
R. Pustería y Cía.	" " "	10.—
Antonio Expósito	" " "	5.—
G. Costa	" " "	1.—
		$ 412.—

MERCADERIAS recolectadas como sigue:

Casa Gath y Chaves: 10 pantalones a $ 1.95 c/u.	$ 19.50
Benito Testi: 6 pares medias a pesos 0.60 c/u.	" 3.60
La Tirolesa: 3 pares botines a pesos 2.00 cada uno	" 6.00
Bazar Central: 1 c. espej.	" 1.00
	$ 30.10
	" 412.—
	$ 442.10

Egresos

JULIO 9:

57 tricotas a niños y niñas, según comprobantes	$ 109.10
57 pares de medias a niños y niñas según comprobantes	" 31.25
57 pares de zapatillas a niñas y niños, según compr.	" 57.—
75 mts. bambari para vestidos a las niñas, s/comp.	" 33.75
29 pantal. a los niños s/c.	" 54.10
100 escarapelas A. distribuidas entre los alumnos y público	" 5.—
	$ 290.20

Gastos

Para obsequiar a los alumnos con crenitas s/comprobantes:

7 kilos chocolate	$10.30
35 litros de leche	" 7.—
6 1/2 kilos caramelos	" 9.75
2 1/2 kilos azúcar	" 1.25
5 kilos vainillas	" 15.00
3 kilos masas	" 6.90
200 bolsitas papel para reparto de caramelos	" 1.60
	$ 51.80
Pagado 11 cortes de cabello a los alumnos, s. comprobantes	" 3.30
Chocolate, acarreos de tableros, caballetes, banderas y gastos ocasionados para colecta de fondos	" 28.60

SALDO existente en tesorería como sigue:

Efectivo en caja	$ 47.10
En mercaderías s. detalle a continuación:	
6 pantalones a $ 195 c/u.	$ 11.70
4 pares medias a 0.60 c/u.	" 2.40
3 pares botines a 2.00 c/u.	" 6.00
1 caja espejitos por	" 1.00
	$ 442.10

La Centralización de la dirección técnica de la enseñanza (1)

V

Señor Ministro: sabemos que Vd. ha leído nuestros artículos anteriores, publicados con este mismo epígrafe y que nos vá encontrando la razón de todo lo que venimos diciendo, con el único propósito de que se vaya enterando de la verdadera situación en que se encuentran las escuelas de su dependencia, contemplada bajo el punto de vista ideológico, con respecto a las que dependen del Consejo de Educación.

La disparidad de los criterios directrices y por esta causa, — ya lo hemos dicho—la falta de correlación de los conocimientos que se imparten en los seis primeros grados de los cursos elementales de unas y otras, constituyen el mejor exponente de la razón que nos viene asistiendo desde el primer momento, en el deseo de interesarle de la necesidad de que todas las escuelas de la provincia, dependan directamente de la dirección general de escuelas de la provincia.

Este es nuestro solo propósito, mirando las cosas sin pasionismos de ninguna especie y desde sobre el terreno firme de nuestras íntimas convicciones de maestros en favor de la instrucción pública; sin detenernos a reparar en pedazos de pan más o menos que necesiten los que en defensa de situaciones cómodas y bien rentadas, a base de pura charlatanería pretenden desviar la acción niveladora que el ministro tiene pensado desarrollar en homenaje de la educación del pueblo, que el gobierno de la provincia ha puesto en sus manos, por que lo sabe capaz de hacer obra grande y fecunda, sin reparar en sonrisas más o menos expresivas y sin tener en cuenta para nada el gastado recurso de situaciones conmovedoras que nada tienen que hacer con los intereses grandes de la instrucción pública.

Pero, no hemos escrito, hasta aquí, una sola línea — ni pensamos hacerlo en adelante — sin robustecer nuestras afirmaciones con concretos que están a la mano del ministro poder comprobar sin mayor trabajo. Agregando uno más a la serie de los publicados, hoy hemos de hacerle saber otra aberración que acarrea la falta de control del cuerpo de inspectores del consejo, sobre las escuelas descentralizadas de su dirección técnica; Crée el señor ministro, posible, que un alumno que jamás haya concurrido a ninguno de los seis grados primeros de ninguna escuela, pueda ingresar al primer año del curso normal de cualquier escuela normal de aquí o de otra parte?

Es seguro que su contestación será negativa, dado el conocimiento y la experiencia que de estas cosas tiene. Lo mismo, negativamente y en forma categórica, contestaría, — estamos seguros — cualquier criterio medianamente equilibrado, sin ser maestro, ni inspector ni ministro. Nosotros, desgraciadamente, ante los hechos, no podemos contestarnos negativamente.

Pero, concretamos: Reglamentariamente, en las escuelas normales de su dependencia, "no hay exámenes libres". Sin embargo, con el justísimo deseo de oficializar los estudios que algunos alumnos efectúan en establecimientos de carácter particular, — pero reconocidos y vegilados por el consejo — existe una reglamentación por la cual, — pagando un derecho de examen a todas luces arbitrario — dichos alumnos pueden rendir un exámen de comprobación ante las escuelas normales, en dos épocas del año; en Febrero y Diciembre de cada año, si mal no recordamos. La idea es de suprema justicia, pues sin ese requisito, no podrían los estudiantes de escuelas particulares hacer valer sus derechos de estudios para el ingreso a los cursos de la enseñanza secundaria.

Es así como un alumno de 3º. grado comprobado, por ejemplo, de un instituto particular cualquiera, revalida sus conocimientos para oficializar el certificado que ha de presentar a la escuela normal, para ser admitido a ella, rindiendo, previamente, un examen de dicho grado o del inmediato superior si está en condiciones de hacerlo. Una vez aprobado en esta prueba, el alumno ingresa, entonces, si rindió a satisfacción el 5º grado, al 6º; y si este último, a primer año del curso normal.

Pero, interpretando malísima y equivocadamente — cosa que no tiene disculpa posible — el verdadero espíritu de la reglamentación de referencia, en las escuelas normales de su dependencia, se dá este caso curioso, y más que curioso pintoresco: Un niño en edad escolar, se presenta con o sin certificado de una escuela particular, a rendir ante la escuela normal—previo pago de los derechos correspondientes— el 2º grado en el mes de diciembre y lo aprueba; con ese certificado otorgado por la escuela normal, el postulante no ingresa — como correspondería — al tercer grado de dicha escuela, por qué sabe que, torciendo el verdadero criterio reglamentario, se le permite rendir, como libre, el tercero en febrero; con este certificado, rinde el 4º en diciembre del mismo año; el 5º en febrero y el 6º en diciembre del año siguiente. Aprobado este último exámen, el niño ingresa al primer año del curso normal y Santas Pascuas!

Quiero decir, entonces, que los alumnos que ingresan en esta forma clandestina y antirreglamentaria a los cursos normales, lo hacen, como dejamos demostrado: sin concurrir un solo día a clase!

Y esto, es un soberbio disparate que redunda en perjuicio directo de los futuros maestros y de las criaturas que tengan la poca suerte de caer en manos de semejantes maestros.

Mientrás — y aquí cabe una declaración sincera — los ministros fueron los que autorizaban o nó estos exámenes — pura y exclusivamente para los alumnos de escuelas particulares — las cosas anduvieron bien; pero luego, no sabemos por qué razones, prescindiendo de esta formalidad, esta autorización quedó librada a criterios de orden secundario y de ahí que las cosas sigan como van y todo se reduzca a pagar los derechos y a amanecer en "vena" de "dejar que ruede la bola" y "el que venga atrás que arrée" según la frase gráfica de estilo, cuando por aquellos dominios, se rubrica todo lo que se hace al margen de lo legal y a espaldas del sentido común.

De todas estas fallas ha de irse percatando el señor ministro y, estamos seguros, en mas de una ocasión ha de agradecernos esta colaboración sincera que desde estas columnas le venimos prestando a su obra de reconstrucción en que está empeñado.

Un Maestro Jubilado

Indemnizaciones por accidentes del trabajo

Nuevo decreto del P. E. de la Nación, haciendo una aclaración

Recientemente la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles se dirigió al Ministerio de Hacienda de la Nación, solicitandole una aclaración con respecto al decreto reglamentario del artículo 9 de la ley 9688, dictado el 25 de Octubre de 1923. Sostenía la caja que no estaba debidamente claro lo que debía hacerse. El Ministerio ha dictado un nuevo decreto por el cual declara que debe continuar aplicándose, tal como está, el artículo referido. En los fundamentos del decreto se expresa que la mencionada ley, como dicen sus artículos 9, 10, inciso b y c, y 21, lo mismo que su discusión parlamentaria y jurisprudencia, ha establecido el sistema de pago de ciertas indemnizaciones en forma de renta y no en forma de suma global o capital. Se agrega que el 25 de Junio de 1918, reglamentó lo que ha de entenderse por renta, estableciendo la forma de constituirla y los términos de duración y entrega. Por último se declara que en el decreto de fecha 25 de Octubre de 1923, cuya aclaración se pide, no establece fundamentalmente sinó (artículo 21) la derogación del artículo 105 del decreto de fecha 14 de Enero de 1916, derogado ya (artículo 1º) por el decreto citado de fecha 25 de Junio de 1918.

Como se ve, queda establecido que el decreto reglamentario debe aplicarse tal cual está. Es importante el decreto de que informamos porque viene a alejar muchas dudas que hasta ahora se tenían acerca de la forma como deben efectuarse los pagos que corresponden por determinadas indemnizaciones por accidentes del trabajo.